



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones  
(I-60-2016)

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº INTERNO	PLAZO
Fecha Recepción	05 FEB 2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
SOBRE "SERVICIO DE PINTURA PARA JARDÍN  
INFANTIL Y SALA CUNA NIDITO DE LA  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO", DESIGNA  
COMISIONES.**

**EXENTA Nº**

**0178**

Santiago,

- 5 FEB 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº 202, de 14 de marzo de 2005 del Sr. Director del Trabajo, que delega facultades en el jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
5. La Resolución Exenta Nº848, de 12 de mayo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que asigna funciones como Subjefa de Departamento de Administración y Finanzas a la Sra. Silvana Cárcamo Obando;
6. La solicitud de compra Nº 18, de 25 de enero de 2016 del Jefe de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo(S);

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con el Servicio de Pintura para Jardín Infantil y Sala Cuna Nidito de La Dirección del Trabajo;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que los Servicios requeridos no se encuentran disponibles a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública “**Servicio de Pintura para Jardín Infantil y Sala Cuna Nidito de La Dirección Nacional del Trabajo**”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Sres. Felipe Sandoval Torres y Guillermo Reyes Camerati; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del Trabajo, Sres. Johanny Iturrieta Araya, Patricio Pérez Gálvez y Marco Martínez Ortiz, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios (as) de la misma unidad, según corresponda.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

DIRECCION DEL TRABAJO  
05 FEB 2016  
UNA DE PARTES  
ABS. EX



**SILVANA VARGAS OBANDO**  
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

*[Handwritten signature]*  
CML/SMA/fst

**Distribución:**

U. Infraestructuras  
Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas